

modo q. havia quedado este Reino, por
q. en el año pasado no hubo lo suficiente,
y así se queda esta declarada que este asunto
como devinade exclusivamente a un

objeto tan recomendable, está el punto
del pago de Pensiones militares, y del 20.

de los años de guerra. He dicho y He visto q. en
la guerra de Holanda la Justicia de His.

el Señor Don y Justicia Don Antonio de Sosa, sería
un año de duración, su pretensión por no poder
haber en la causa entera, a causa de que con ella

se terminaba inmediatamente el abultado
de la Cámara y se crea y se crea con cuando quisieren

de la Cámara a que se cubriera el defecto del
caudal de His. con lo que se le da y de ex-

pedición de His. al Estado de Aragón en
que se encuentran, faltando cantidad de

considerables para cubrir sus reales cargas
de His. de His. de His. de His. de His.

de His. de His. de His. de His. de His. de His.
de His. de His. de His. de His. de His. de His.

de His. de His. de His. de His. de His. de His.
de His. de His. de His. de His. de His. de His.

de His. de His. de His. de His. de His. de His.
de His. de His. de His. de His. de His. de His.

de His. de His. de His. de His. de His. de His.
de His. de His. de His. de His. de His. de His.

